



DECRETO ALCALDICIO N° 2505/

AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 11 de Septiembre de 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 162 de fecha 11.09.2018 de la Unidad de Comunicaciones, mediante el cual informa que se hace necesario se hace necesario la contratación de un grupo folclórico, para el desfile de los Lirios. Con motivo de la celebración las Fiestas Patrias 2018, mediante la modalidad Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por lo que solicita autorización para dar inicio ha dicho proceso. De acuerdo al Reglamento Ley de Compras Artículo 10, N° 7 Letra j) "Cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM. Por lo expuesto solicito autorice dicha contratación de servicios al proveedor JAIME CACERES AGUILERA, RUT [REDACTED] por un monto total de \$ 200.000 MAS IMPUESTO. Adjunta cotización y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 574.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la contratación de un "Grupo Folclórico, para el Desfile de los Lirios", (Fiestas Patrias 2018), JAIME CACERES AGUILERA, RUT [REDACTED] por un monto total de \$ 200.000 MAS IMPUESTO.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011 "Servicio Producción y Desarrollo Eventos, Programa Culturales, Otras Actividades Culturales", Actividades Municipales, Fiestas Patrias 2018, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/JAP/jap.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (1)
Archivo